Proyectó: (Santiago A.)

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Y ANALISIS DE MERCADO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE PAUTAS PUBLICITARIAS EN PROGRAMAS RADIALES PARA DIFUNDIR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD SECCIONAL DUITAMA EN EL CORREDOR DE BOYACA, SANTANDER, CUNDINAMARCA Y CASANARE EN HORARIOS DE NOTICIEROS MAÑANA Y TARDE"

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE SELECCIÒN

Atendiendo las directrices fijadas en el Numeral 1 del Artículo 24 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 10 del Acuerdo 064 de 2019, este tipo de contratos por su cuantía puede ser contratado de manera directa. Dicha norma expresa lo siguiente:

*"**Artículo 10. Contratación Directa.** Se podrá contratar directamente en los siguientes casos:*
1 *Cuando la cuantía del contrato no supere los cientos veinte (120) SMLMV, con la solicitud de dos (2) ofertas o cotizaciones las cuales pueden enviarse por medio de mensaje de datos o allegarse directamente.*
Dicho rango de cuantías para el año 2026 (Salario mínimo es de $1.750.905.00), sería para sumas inferiores a $ 170.820.000.00

Tomando en cuenta el estudio de mercado realizado por el Departamento de Contratación de la Universidad, el cual arrojo la suma **de** SEIS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.200.000,00) luego el procedimiento a seguir será el de Contratación Directa.

CONDICIONES FACTICAS

Mediante Solicitud de Bienes y Servicios N° 1100 radicada en el Departamento de Contratación, donde el funcionario TANNIA ÁLVAREZ MENESES Directora escuela de posgrados Secciona Duitama adelantar el proceso contractual para *"SERVICIO DE PAUTAS PUBLICITARIAS EN PROGRAMAS RADIALES PARA DIFUNDIR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD SECCIONAL DUITAMA EN EL CORREDOR DE BOYACA, SANTANDER, CUNDINAMARCA Y CASANARE EN HORARIOS DE NOTICIEROS MAÑANA Y TARDE"* en donde manifiesta que:

CONVENIENCIA. Se requiere el servicio como estrategia de posicionamiento de los programas de posgrado de la Facultad seccional Duitama en el corredor central del departamento de Boyacá, Santander, Cundinamarca.
JUSTIFICACIÓN: Los medios de difusión radial a través de cuñas publicitarias se requieren para dar a conocer los programas de posgrado de la Facultad Seccional Duitama de manera masiva con enfoque hacia la población residente del corredor central del departamento de Boyacá, Santander, Cundinamarca en horario de noticieros de mañana y tarde.
NECESIDAD: Se requiere el servicio para hacer difusión extensiva de forma radial como estrategia de promoción de los programas de formación posgraduada que ofrece la UPTC Facultad Seccional Duitama para el segundo semestre de 2026 de manera que se logre incrementar el número de inscritos en nuestra oferta Posgradual, a través de la ampliación de la cobertura corredor central del departamento de Boyacá, Santander, Cundinamarca.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPO DE CONTRATO: Contratación Directa – Orden de servicio

DURACIÒN: TREINTA (30) días

FORMA DE PAGO: Contra Entrega y visto bueno del supervisor

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Tomando en cuenta la cuantía de la contratación, se tendrán como factores de evaluación factores de calidad, confiabilidad, precio y disponibilidad según el formato SIG denominado A-GC-P01-F04 "FORMATO DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA", según la guía **A-GC-P01-G03** denominada "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE COTIZACIONES".

ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

Artículo 25 Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 11 del Acuerdo 064 de 2019, la Universidad determinará en cada contrato según objeto, naturaleza y características, el tipo de garantía a exigir, y demás normas que los adicionen modifiquen o complementen.
Teniendo en cuenta lo establecido en nuestro estatuto de contratación, la cuantía mínima contemplada es de 120 SMLMV, se entenderá que para este tipo de contratos no será obligatoria la exigencia de garantías. El presupuesto oficial para el presente contrato asciende a la suma **de** SEIS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.200.000,00) **luego** dicha suma es inferior a la cuantía requerida para exigencia de pólizas.

CRISTINA AREVALO GONZALEZ
Contratación Seccional Duitama